autoriza, deberá ser sometida a la previa conformidad de la Administración, requisito indispensable para su eficacia ante la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1982.—P. D., el Subsegretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilino, Sr. Director general de la Energía.

16081

RESOLUCION de 9 de abril de 1982, de la Dirección ción Provincial de Orense, por la que se hace púel otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oresnse hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.298. «Monterrey» 3. fracción. Estaño, volframio y tántalo. 2.

Monterrey 4.312. «Beti-Bo». Recursos de la Sección C). 4. La Gudiña.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de. Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Orense, 9 de abril de 1982.—El Director provincial, Alfredo

Cacharro Pardo.

16082

RESOLUCION de 15 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Orense, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria v Energia en Orense hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.300. «Veiga Cha». Estaño y arcilla cerámica. 11. Junquera de Espadañedo y Maceda.
4.301. «Pituca». Volframio y staño. 4. La Vega.
4.307. «San Roque». Granito ornamental. 10. Padrenda.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 15 de abril de 1982.—El Director provincial, Alfredo Capherra Particularia.

Orense, 15 de Cacharro Pardo.

16083

RESOLUCION de 20 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de La Rioja, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia en La Rioja hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.379; nombre, «Pilar Lucrecia»; mineral, carbón (recurso sección D); cuadrículas, 72; términos municipales, Grávalos, Villarroya, Quel, Autol y Alfaro.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 20 de abril de 1982.—El Director provincial (ilegi-

16084

RESOLUCION de 22 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Cáceres, por la que se hace pú-blico el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

«Garrovillas» Fracción 1.º Volframio. 13. Garrovillas

9.264. *Garrovillas* rraccion 1.- voltamo. 16. Garrovillas. y Portezuelo
9.264-bis. *Garrovillas* fracción 2.* Volframio. 8. Garrovillas.
9.285. *Graesa VII-C*. Recursos de la sección C). 277. Garrovillas y Navas del Madroño.
9.310. *Inexgrasa 7*. Rocas ornamentales. 83. Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Cáceres.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Mincría de 25 de agosto de 1978. Cáceres, 22 de abril de 1982.—El Director provincial, Ral-

mundo Gradillas Regodón.

16085

RESOLUCION de 3 de mayo de 1982, de la Dirección Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral cuadrículas y términos municipales:

«San Juan». Carbón (recurso sección D). 12. Créme-

«San Miguel», Carbón (recurso sección D). 8. Igüeña 14.168.

y Noceda.

«Roán». Mármol, granito y recursos sección C. 61. 14.174.

Lucillo y Luyego.

«Virgen de Rosario». Carbón (recurso sección D).

12. Boca de Huérgano, Prioro y Pedrosa del Rey.

«Anciles». Carbón (recurso sección D). 11. Riaño y 14.175.

14.143. Crémenes.

14.008-bis. «San Jerónimo» fracción 2.ª Recursos de la sección C). 2. Oencia.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. León, 3 de mayo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

16086

CORRECCION de erratas de la Resolución de 5 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorga-miento del permiso de exploración minera que se

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 11 de mayo de 1982, página 12153, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Meridianos 5° 15' W. Paralelo 33° 09' N.», debe decir: «Meridianos 5° 13' W. Paralelo 38° 09' N.».

16087

CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de marzo de 1982, de la Dirección General de Mi-nas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita de las pro-vincias de Logroño y Navarra.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» rúmero 124, de fecha 25 de mayo de 1982, página 13720, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Meridianos 2º 15' y 2º 105' W.», debe decir: «Meridianos 2º 15' y 2º 05' W.».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

16088

ORDEN de 12 de mayo de 1982 por la que se considera incluida en sector industrial agrario de interés preferente a la central hortofrutícola a rea-lizar por «Juan Motilla, S.L.», en Tabernes de Valldigna (Valencia) y se aprueba su proyecto.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias sobre petición formulada por «Juan Motilla, S. L.», para la instalación de una central hortofrutícola en Tabernes de Valldigna (Valencia) acogiéndose a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, sobre indutrias agrarias de interés preferente, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo. ción v desarrollo

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar a la central hortofrutícola de referencia, incluida en el sector al Manipulación de productos agrarios y mercados en origen de productos agrarios, establecido en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, por cumplir las condiciones exigidas en el mismo.

Dos.—De los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, conceder los solicitados por los interesados, en la cuantía establecida en el grupo A de la Orden ministerial de este Departamento de fecha 5 de marzo de 1965 (*Boletín Oficial